



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	160/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-TESTADO 1		
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	CENTRO
CIUDAD:	IXTLAHUACÁN	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	3333937717

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2		COLONIA:
ENTRE LA CALLE:	SALVADOR HERRERA	Y LA CALLE:	LÍMITE DE FRACCIONAMIENTO
		LOCALIDAD:	LAS AGUILILLAS

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H3-U)						TIPO DE LICENCIA		
ESCRITURA No.:	4,363	NOTARIA:	(4) CHAPALA	QTA. PREDIAL:	U 10861		CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO	159		CUENTA SAMAPA		
SUP. TERRENO	200.00 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN		*	*	*		*	*	*	
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:		TEL.	CEDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 39, XIII, b) (Licencia de acotamiento)	60.00	M2	\$12.00	\$720.00
	ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
	N4-TESTADO 6				
ORDEN DE PAGO:	496	FECHA DE PAGO:	29/06/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
		RECIBO:	3086508	TOTAL	\$774.08

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 29 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco,
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"